



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Bellavista, 20 de junio del 2025

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 080-2025-CF-FCNM - Bellavista, 20 de junio de 2025.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad adoptado en su Sesión Extraordinaria, realizada el 20 de junio del 2025, en su punto de agenda 3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y CONFORMACIÓN DE COMISIONES TRANSITORIAS DE LA FCNM.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 174 de la norma estatutaria, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N.º 30220, establece que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad, bajo la conducción del Decano, conforme a las atribuciones otorgadas por dicha Ley;

Que, el artículo 23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que: “La acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos.”;

Que, el artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao señala que: “Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía, dentro del marco legal vigente, en los aspectos académicos, administrativos y económicos, de acuerdo al Plan Estratégico y al Plan Operativo de la Universidad y de la Facultad”;

Que, conforme al artículo 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, las facultades cuentan con una estructura orgánica y funcional básica, la cual comprende los Órganos de Línea, de Apoyo Administrativo, de Apoyo Académico y de Asesoramiento;

Que, el artículo 62 de la norma estatutaria, establece que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N.º 077-2024-CF-FCNM, de fecha 18 de abril del 2024, se aprobó la distribución de los Órganos de Asesoramiento y Comisiones para el Proceso de Mejora Continua y la Auditoría Externa 2024 de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 19 de abril del 2024 al 31 de diciembre de 2025;

Que, mediante Proveído N.º 587-2025-D-FCNM, de fecha 19 de junio de 2025, el señor Decano remite la propuesta de actualización de órganos de asesoramiento y conformación de comisiones transitorias, en atención a los requerimientos del Comité de Calidad y en el marco del proceso de auditoría externa (ISO 21001 e ISO 9001);

Que, tratado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad realizada el 20 de junio del 2025, el punto de agenda y luego de la deliberación correspondiente los señores consejeros acordaron aprobar los órganos de asesoramiento y las comisiones transitorias de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1°. **APROBAR**, la distribución de los **ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y LAS COMISIONES TRANSITORIAS** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del **01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2025**; según el siguiente detalle; según el siguiente detalle:

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel : Presidente

Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha : Secretaria

COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN

Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha : Presidente

Mg. ANGELES VILLON, Luis Rosas : Secretario

COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE

Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo : Presidente

Lic. ÁVILA CELIS, César : Secretario

COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO

Dr. MENDOZA QUISPE, Wilfredo : Presidente

Dr. MORENO VEGA, Orlando : Secretario

Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder : Miembro

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO

Dr. MORENO VEGA, Orlando : Presidente

Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder : Secretario

COMISIÓN TRANSITORIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Mg. VIDAL GUZMÁN, Roel Mario : Presidente

Mg. ÁNGELES VILLÓN, Luis Rosas : Secretario

Est. PUMALLANQUI CASA, Marcos Jesus : Miembro

COMISIÓN TRANSITORIA DE GESTIÓN DE ADMISIÓN

Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha : Presidente

Mg. ZARATE SARAPURA, Edgar : Secretario

Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel : Miembro

COMISIÓN TRANSITORIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Mg. CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin : Presidente

Lic. ARMAS GARCIA, Elías Felix : Secretario

COMISIÓN TRANSITORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA

Dr. FLORES VEGA, Walter : Presidente

Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder : Secretario

COMISIÓN TRANSITORIA DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Mg. ANGELES VILLON, Luis Rosas : Presidente

Mg. REBAZA WU, Maria Natalia : Secretaria

2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Comité de Calidad Académica y Acreditación e interesados (a), para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico